



CONCURSO DE FOTOGRAFÍA PATRIMONIO VIVO DE MONTILLA BASES

1ª PARTICIPANTES

Podrán concurrir a este certamen fotográfico todas las personas que lo deseen, sean profesionales o aficionados, siempre que sus trabajos se ajusten a las bases del mismo. Las obras presentadas deben ser originales e inéditas, de exclusiva propiedad de su autor y no haber sido expuestas con anterioridad ni presentadas a ningún otro certamen o concurso del territorio nacional.

2ª TEMÁTICA

La temática de las fotografías debe adaptarse a alguna de las dos siguientes modalidades:

- 1- **Lo que somos:** consiste en capturar la esencia actual de Montilla a través de su patrimonio, la rutina y la cotidianidad, las tradiciones más destacadas, etc. En definitiva, esta modalidad consiste en capturar el presente de la localidad de Montilla
- 2- **Lo que fuimos:** consiste en recrear un hecho histórico de Montilla con el fin de poner en valor la importancia histórica de nuestra localidad. Montilla ha sido un lugar clave para la historia de muchas civilizaciones (la destrucción del Castillo del Gran Capitán, la visita de Cervantes, la llegada de la uva Pedro Ximénez, el viaje a América de la familia Alvear, etc). Para entender lo que somos hay que mirar hacia atrás y comprender lo que fuimos. De esta forma, a través de la recreación de momentos históricos de Montilla, resaltamos la importancia de nuestro valor histórico dentro de la sociedad.

3ª OBRAS

Cada participante podrá presentar **un máximo de cinco obras inéditas en cada una de las dos modalidades**, responsabilizándose totalmente de ser el/la único/a autor/a y de que no existan derechos de terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.

Las fotografías no podrán ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio. Tampoco se aceptarán fotomontajes. Se permitirán mínimas correcciones de color y luminosidad; en caso de dudas, el jurado podría solicitar al autor el archivo Raw para su comprobación.

4ª PRESENTACIÓN

Las obras deberán tener unas dimensiones mínimas de 25x35cm y máximas de 40x50cm. Deberán entregarse en formato digital JPEG o TIFF, a una resolución de 300ppp, y en RGB, siendo el nombre del archivo el mismo que el título de la obra.

5ª ENVÍO

Las obras se enviarán al correo electrónico imprevisibleseal@gmail.com y deberán cumplir los siguientes requerimientos:

Concepto del correo:

“CONCURSO DE FOTOGRAFÍA PATRIMONIO VIVO DE MONTILLA”

Enviar las obras en una carpeta en formato zip o rar; un archivo comprimido por cada una de las dos modalidades (“1 - *Lo que somos*”; “2 - *Lo que fuimos*”). Dentro de cada carpeta, se incluirán la/s fotografía/s. El título de cada fotografía será el nombre del archivo.

Junto con las obras se remitirá en el correo electrónico un documento Word o de

texto cuyo nombre será el pseudónimo del autor, común para todas las fotografías presentadas por un mismo/a autor/a. Dentro del documento de texto se acompañarán los siguientes datos del autor o autora: nombre, apellidos, fecha de nacimiento, núm. de DNI, domicilio postal completo, teléfono y correo electrónico de contacto y una breve descripción de cada una de la/s fotografía/s identificadas con su nombre.

6ª PLAZO DE ADMISIÓN

El plazo para presentar las obras al concurso comenzará con la publicación de estas bases y finalizará el **22 de noviembre de 2021 a las 14:00 horas**.

7ª PREMIOS

Se establecen los siguientes premios:

- Un premio de **100 € para cada modalidad (“1 - Lo que somos”; “2 - Lo que fuimos”)**.
- Premio al **“Fotógrafo joven” de 100€ (se otorgará a participantes de hasta 35 años de edad)**

Además, se hará una impresión en gran formato de cada una de las 10 fotografías que el Jurado estime de mayor calidad del concurso; incluyéndose entre ellas las correspondientes a los 3 premios anteriores. Estas fotografías impresas podrán exponerse públicamente en el lugar y fecha que el Organizador determine.

Los premios serán ingresados mediante transferencia bancaria. Todos los premios serán declarados a la Agencia Tributaria. Los ganadores deberán ponerse en contacto con el Área de Cultura y Festejos del Ayuntamiento de Montilla en un plazo máximo de siete días naturales, tras la recepción de la confirmación del premio, mediante correo electrónico (cultura@montilla.es) para facilitar la documentación necesaria para efectuar el pago del mismo.

Si se considera que ningún trabajo alcanza la calidad exigida o no cumple los criterios de valoración, el concurso o las modalidades oportunas podrán declararse desiertas.

8ª FALLO

El fallo del concurso se hará público en los medios correspondientes, con su debida publicidad, y mediante comunicación directa al premiado/a. Dicha comunicación tendrá lugar el **1 de diciembre de 2021**.

El fallo del jurado será inapelable.

9ª JURADO

Se constituirá un Jurado formado por 3 personas para seleccionar el boceto ganador: el Técnico de Cultura del Ayuntamiento de Montilla, una persona designada por la empresa contratada para la organización del certamen y un/a profesional de reconocida experiencia fotográfica.

Los criterios de valoración serán la creatividad, la originalidad y los valores que fomenten las fotografías. El fallo del Jurado será inapelable, reservándose la facultad de declarar desierto el concurso o alguna de sus modalidades si se estima que los trabajos no alcanzan el nivel de calidad deseada.

10ª DERECHOS DE AUTOR

De conformidad con lo previsto en la Ley de Propiedad Intelectual, los autores de las imágenes premiadas y finalistas, sin perjuicio de los derechos morales que les corresponden, ceden a la Organización, con carácter de exclusividad y en el ámbito mundial, los derechos patrimoniales de explotación de las imágenes.

Dichos derechos comprenden la explotación de las fotografías presentadas al concurso pudiendo, libremente y sin contraprestación económica, proceder a su reproducción, distribución, comunicación pública y transformación en cualquier medio, formato o soporte conocidos o no en la actualidad.

La propiedad intelectual de las fotografías premiadas será mantenida en todo momento por

el autor/a y siempre que se use una de sus fotografías se hará constar su nombre.

Al aceptar participar en el concurso los/as participantes garantizan que son los/as creadores/as y propietarios/as del trabajo que presentan y que no han renunciado a ningún derecho moral o legal sobre sus fotografías responsabilizándose totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como toda posible reclamación por derechos de imagen.

Los/as autores/as garantizan que la imagen es original, que son los legítimos titulares de todos los derechos inherentes a la misma y que la imagen no vulnera los derechos de terceros.

La organización no se hace responsable de los perjuicios que pudiera acarrear el incumplimiento de la anterior garantía, pudiendo ejercitar las acciones legales oportunas con vistas a reparar los daños y perjuicios ocasionados.

La organización no se hace responsable de posibles reclamaciones relacionadas con las especificaciones anteriormente reseñadas.

En todo lo no previsto en estas bases, la organización resolverá lo que proceda.

11ª ACEPTACION DE LAS BASES

La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de estas bases y del fallo inapelable del jurado.